



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCIÓN N° **0532**
NEUQUÉN, **09 SEP 2011**

VISTO:

El Expediente N° OE-7309-C-2011 iniciado por la Sra. Cristo, Sofía, DNI N° 18.738.886 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de facilidades de pago en treinta y seis (36) cuotas, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Cristo Sofía, S/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 21401 se reclama el pago de Pesos Nueve Mil Seiscientos Uno con Sesenta y Un centavos (\$ 9.601,61) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble- Partida N° 14285.

Que a fs. 02 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en treinta y seis (36) cuotas elaborada por la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales;

Que por Decreto N° 512/03 la Secretaria de Coordinación y Economía puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de requisitos que estime necesarios;

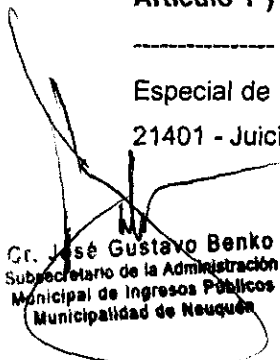
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE
NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORICESE a la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales dependiente de la ----- Subsecretaría Legal y Técnica, - Secretaria de Gobierno- a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas sobre el Certificado de Deuda N° 21401 - Juicio N° 13720- con la


Gr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



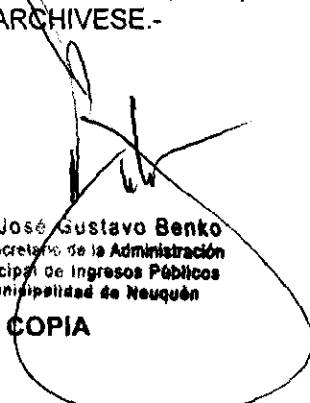
NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

tasa de financiación que corresponda a la Sra. Cristo, Sofia – DNI. N° 18.738.886 por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble- Partida N° 14285.

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
----- ARCHIVASE.-


Cr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

ES COPIA

Fdo) Bianchi

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1839.
Fecha: 23 / 09 / 2011